

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 10 de A	Abril del 2019.		

Señor:

Presente.-

Con fecha 10 de Abril del 2019 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD Nº 418-2019-CF/FCS.- Callao, Abril 10 del 2019.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto el Oficio Nº 027-FCS-JDAE/2019, con fecha de recepción 22 de Marzo del 2019, remitido por la **Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera**, Directora del Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual presenta la propuesta de **Contratación de Docentes de la Escuela Profesional de Enfermería** de la Facultad de Ciencias de la Salud. Y Visto el Oficio N° 001/FCS-DDAEPEF/2019, con fecha de recepción 18 de Marzo del 2019, remitido por la **Dra. Ana María Yamunaque Morales**, Directora (e) del Departamento Académico de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante el cual presenta la propuesta de **Contratación de Docentes de la Escuela Profesional de Educación Física** de la Facultad de Ciencias de la Salud:

CONSIDERANDO:

Que, por razones de servicio, la Facultad de Ciencias de la Salud tiene la necesidad de contratar personal docente para cubrir la carga académica y administrativa requerida por la naturaleza propia de sus especialidades profesionales, así como también para el cumplimiento de los fines y objetivos de la institución;

Que, de acuerdo al Art. 223° inciso 223.3 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que la docencia universitaria en la Universidad Nacional del Callao comprende "a los Docentes contratados":

Que, conforme a lo establecido en el Art. 230° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao "Los Docentes contratados son aquellos que prestan servicios de docencia a plazo determinado hasta por un periodo presupuestal correspondiente, en los niveles y condiciones que fija el reglamento y los respectivos contratos, en concordancia con el Art. 80° de la Ley N° 30220;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo Nº 418-2017-EF publicado el 29 de diciembre del 2017, se aprueba el monto de la remuneración mensual de los Docentes Contratados de la Universidad Pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración.

Que, mediante resolución N° 652-2018-R, de fecha 20 de julio de 2018, se establece los criterios y condiciones para la contratación de docentes en la Universidad Nacional del Callao.

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Extraordinaria del 10 de Abril del 2019 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art° 180 inc 180.2° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1° PROPONER, con eficacia anticipada, al Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao, la CONTRATATACIÓN DE DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA Y DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA de la Facultad de Ciencias de la Salud, correspondiente al semestre académico 2019-A, durante el período comprendido del 01 de Abril al 31 de Julio del 2019; de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA

a) Docentes Contratados hasta antes de la dación de la Ley Nº 30220:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO	TIPO DE CONTRATO	HORAS HORAS NO TOTAL		
				LECTIVAS	LECTIVAS	HORAS
1	RAMOS FIESTAS, MARÍA DOLORES	MAESTRO	DC B2	16	-	16
2	FLORES TOLEDO, LUZ AURORA	MAESTRO	DC B2	16	-	16
3	PULIDO ADVINCULA, RUBEN DARIO	LICENCIADO EN ENFERMERÍA	DC B2	16		16



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SECRETARÍA ACADÉMICA

b) Docentes Contratados después de la dación de la Ley N° 30220:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL O GRADO ACADÉMICO	TIPO DE CONTRATO	CARGA ACADÉMICA AS HORAS HORAS NO LECTIVAS LECTIVAS		SIGNADA TOTAL HORAS
1	VILLAVICENCIO BONIFACIO, NERY DEDA	MAESTRO	DC B2	16		16
2	ROMERO ZUÑIGA, ALEJANDRA PATRICIA	MAESTRO	DC B1	16	16	32

DOCENTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA

a) Docentes Contratados hasta antes de la dación de la Ley Nº 30220:

		TÍTULO PROFESIONAL O	TIPO DE	CARGA ACADÉMICA ASIGNADA		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO ACADÉMICO	CONTRATO	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL HORAS
1	YAIPEN VALDERRAMA ERIKA NORKA MAGALLI	MAESTRO	DC B1	16	16	32

b) Docentes Contratados después de la dación de la Ley N° 30220:

		TÍTULO PROFESIONAL O	TIPO DE	CARGA ACADÉMICA ASIGNADA		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO ACADÉMICO	CONTRATO	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL HORAS
1	GIL FLORES MIGUEL ANGEL	DOCTOR	DC A1	16	16	32
2	MORALES CHALCO, LEZLY MARY	MAESTRO	DC B2	16		16
3	ARISTA HUACO, MANUEL JESÚS	MAESTRO	DC B2	16		16

c) Servicio Docente por Contrato de Locación de Servicios

N°		TÍTULO PROFESIONAL O	CARGA ACADÉMICA ASIGNADA			
	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO ACADÉMICO	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL HORAS	
3	ZAVALETA JACOBO, JAIME RUBEN	MAESTRO	16	16	32	

2º Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Oficina de Recursos Humanos, DDAE, DDAEF y a las unidades académico-administrativas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para su conocimiento y fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
Decana

Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA

Secretaria Académica